

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-027/2020

**“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS
SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”**

ACTA DE FALLO

5 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-027/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e, Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 5 de noviembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-027/2020, convocada para la contratación de la **“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 5 de noviembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número **3783** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-027/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **3783** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **11 (once) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.
2	D´clase Group S.A. de C.V.
3	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.
5	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
6	Fernando Estrada Román
7	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.
8	GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.
9	Industrias Haber´s S.A. de C.V.
10	MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.
11	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	D´clase Group S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Fernando Estrada Román	Archivos con Firma Digital Válida
5	GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Industrias Haber´s S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** más, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompraINE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE. -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
2	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
3	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)
4	MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, **se verificó** que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
D´clase Group S.A. de C.V.
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
Fernando Estrada Román
GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.
Industrias Haber´s S.A. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
D´clase Group S.A. de C.V.
Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
Fernando Estrada Román
GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.
Industrias Haber´s S.A. de C.V.
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

solicitado en dicho numeral.-----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, se advirtió que en lo que se refiere al **Anexo 2** denominado “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante**” de la convocatoria, la Identificación Oficial que presenta de la Representante Legal como parte de su proposición (folio 6 de 15 de su proposición) **no se encuentra vigente**, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: “**Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.**”; lo anterior, derivado del resultado de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado “**¿Está vigente tu credencial?**”, advirtiéndose que de la consulta realizada resultó lo siguiente: “**Datos incorrectos o inexistentes.**” “**No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados**” “**Verifica que no tienes un trámite posterior**”. Por lo que en ese mismo contexto, y de la consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ésta informó que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión **02**, siendo que la que presentó el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones contiene la emisión **01**, por lo que no se encuentra vigente como medio de Identificación Oficial, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas, que: “**... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.**”; el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determinó que el licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no presentar una Identificación Oficial **Vigente** de su Representante Legal. ----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Área Técnica - Requiriente**, esto es, por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**; a través de los Servidores Públicos: **Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por **Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de las respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/485/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2 y 3**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria a la licitación del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 -----

Partida	Licitantes
1	Industrias Haber´s S.A. de C.V.
2	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
	GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.
	Industrias Haber´s S.A. de C.V.
	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
3	D´clase Group S.A. de C.V.
	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
	Fernando Estrada Román
	Industrias Haber´s S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
--	---------------------------------

Ofertas DESECHADAS para las partidas 1, 2 y 3

Como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, presentada por el licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, se desprende que **no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria**, al no haber presentado una **Identificación Oficial vigente** como parte de su proposición.

Asimismo y derivado del resultado de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **área técnica**, se advierte que la proposición técnica presentada para la partida 3, por el licitante **DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 43 que entre otras cosas establece que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”, así como lo preceptuado en la fracción I del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, 4.2 5., 5.1. y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del referido licitante, por las razones expuestas y que se detallan tanto en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, como en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**” y que forman parte integral de la presente acta.

Como resultado de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del **Área Técnica**, se desprende que las ofertas técnicas presentadas para las **partidas 1, 2 y 3**, por los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1, 2 y 3**, las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3

Partida	Licitantes
1	Industrias Haber’s S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

2	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
	GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.
	Industrias Haber´s S.A. de C.V.
	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.
3	D´clase Group S.A. de C.V.
	Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.
	Fernando Estrada Román
	Industrias Haber´s S.A. de C.V.
	PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido respecto del **análisis realizado** a la **documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**, así como de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **Área Técnica**, acorde a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por las razones expuestas, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en los **Anexos** denominados: **2 “Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y **3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única** por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Licenciada Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Licenciado Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**, y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/485/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303322
HASH:
3D9076B5AF19F71AF70A4862C11BE76C8CF2F8B
4AE04ABFEEF68CF84E0595E1C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.**

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:25:13 p. m. Por GUILLERMO GOMEZ HERRERA

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📄 sobre Administrativo y legal.pdf (8,808 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[➡](#)
Proveedor : ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:25:13 p. m. Por GUILLERMO GOMEZ HERRERA

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro			Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
			1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	sobre tecnico.pdf (3,194 KB)	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)

...

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: **ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.**

Resumen Evaluación Económica

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:25:13 p. m. Por GUILLERMO GOMEZ HERRERA

Evaluación del Proveedor
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	sobre economico.pdf (2,129 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor: Distribuidora Gardi S. A. de C. V.

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[↻ Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:38:42 p. m. Por MARCOS GARCIA CARDOSO

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

▼ **1. Sobre Admvo-Legal**

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
▼ 1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📎 SOBRE ADMINISTRATIVO_LEGAL.pdf (882 KB)</p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor : Distribuidora Gardi S. A. de C. V.

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:38:42 p. m. Por MARCOS GARCIA CARDOSO

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>SOBRE_TECNICO.pdf (4,654 KB)</p> <p>0 (0)</p>





[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor: Distribuidora Gardi S. A. de C. V.

Resumen Evaluación Económica

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:38:42 p. m. Por MARCOS GARCIA CARDOSO

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la	SOBRE_ECONOMICO.pdf (747 KB)	0 (0)

sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.



[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY S.A. DE C.V.

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 10:40:17 a. m. Por CARLOS ARTURO PACHECO REYES

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> PUNTO 4.1 (ANEXOS)_pagenumber.pdf (4,079 KB)</p>	0 (0)

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor : GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY S.A. DE C.V.

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[↻ Histórico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 10:40:17 a. m. Por CARLOS ARTURO PACHECO REYES

Evaluacion del Proveedor
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	ANEXO OFERTA TECNICA.pdf (1,534 KB)	0 (0)

[📎 Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 ESCRITO DE ACEPTACION A JUNTA ACLARACION... (390 KB)	ESCRITO DE ACEPTACIÓN A JUNTA DE ACLARAC...		29/10/2020 10:29 a. m.
2 ESCRITO DE NORMA OFICIAL.pdf (438 KB)	ESCRITO DE NORMA OFICIAL		29/10/2020 10:28 a. m.
3 PRUEBAS DE LABORATORIO INE 2020.pdf (6,774 KB)	PRUEBAS DE LABORATORIO		29/10/2020 10:27 a. m.

Anexos: 3



[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor: **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY S.A. DE C.V.**

Resumen Evaluación Económica

[Historico](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 10:40:17 a. m. Por CARLOS ARTURO PACHECO REYES

Evaluación del Proveedor
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>✳ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA.pdf (641 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.



[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 1)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:55:01 p. m. Por JOSE APOLINAR ZARÁTE GUERRERO

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>documentacion legal.pdf (3,710 KB)</p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor : MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:55:01 p. m. Por JOSE APOLINAR ZARÁTE GUERRERO

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> TECNICA.pdf (15,967 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1589 - LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021

✓ Valoración Final

Proyecto: **3783**- LP-INE-027/2020 - Adquisición de prendas

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 29/10/2020 01:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 1\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor: MAYAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Resumen Evaluación Económica

[Historio](#)

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/10/2020 12:55:01 p. m. Por JOSE APOLINAR ZARÁTE GUERRERO

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1	Sobre Económico	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>ECONOMICA.pdf (1,102 KB)</p> <p>0 (0)</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y avalado por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2.**-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-noviembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
D'clase Group S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1, 2, 3 y 4 de 23)	Sí cumple (folio 5 de 23)	Sí cumple (folio 9 de 23)	Sí cumple (folio 10 de 23)	Sí cumple (folio 15 de 23)	Sí cumple (folio 16 de 23)	Sí cumple (folio 17 de 23)	Sí cumple (folio 19 de 23)	No aplica
DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 1, 2, 3, 4 y 5 de 15)	No cumple (folio 6 de 15) Nota 1	Sí cumple (folio 7 de 15)	Sí cumple (folio 8 de 15)	Sí cumple (folio 9 de 15)	Sí cumple (folio 10 de 15)	Sí cumple (folio 11 de 15)	Sí cumple (folio 13 de 15)	No aplica (folio 14 de 15)
Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Fernando Estrada Román	Sí cumple (página 1 y 2 de 10)	Sí cumple (página 2 de 10)	Sí cumple (página 3 de 10)	Sí cumple (página 4 de 10)	Sí cumple (página 5 de 10)	Sí cumple (página 6 de 10)	Sí cumple (página 7 de 10)	Sí cumple (páginas 8 y 9 de 10)	No aplica
GRUPO MEDIA 2011, S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2)	Sí cumple (página 2)	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 9)	No aplica
Industrias Haber's S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 3 y 4) Nota 2	Sí cumple (folio 15) Nota 2	Sí cumple (página 5) Nota 2	Sí cumple (página 6) Nota 2	Sí cumple (página 7) Nota 2	Sí cumple (página 8) Nota 2	Sí cumple (página 9) Nota 2	No aplica (página 10) Nota 2	No aplica (página 12) Nota 2
PROYECTOS CHIGALMA S.A. DE C.V.	Sí cumple (page 2, 3, 4 y 5 de 18)	Sí cumple (page 4 y 5 de 18)	Sí cumple (page 6 de 18)	Sí cumple (page 7 de 18)	Sí cumple (page 8 de 18)	Sí cumple (page 9 de 18)	Sí cumple (page 10 de 18)	Sí cumple (page 11 y 12 de 18)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-noviembre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-027/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

OBSERVACIÓN: En lo que se refiere a las Notas 1 y 2, ver Anexo denominado "NOTAS", que forma parte del Análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica del presente procedimiento de contratación.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303318
HASH:
0020ABD7177A4B86F6464EEEFDC2F9FB852FB0
36B3CAEF55507A181E14CB8

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303318
HASH:
0020ABD7177A4B86F6464EEEFDC2F9FB852FB0
36B3CAEF55507A181E14CB8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-noviembre-2020

"NOTAS"

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.; se advirtió que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante presentó la Identificación Oficial de la Representante Legal (folio 6 de 15 de su proposición); tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria; sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", se observó que de la consulta realizada resultó lo siguiente: "*Datos incorrectos o inexistentes*" "*No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados*" "*Verifica que no tienes un trámite posterior*", (se anexa pantalla emitida). Por lo que en ese mismo contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 02, siendo que la que presentó el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones contiene la emisión 01, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... "*En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas*"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determinó que el licitante DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE de al Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 2: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Industrias Haber's, S.A. de C.V.; en los Anexos que se detallan a continuación, se advirtió que no obstante que se hacen las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, el licitante señaló en el encabezado que corresponde a una "Licitación Pública Nacional Mixta"; cuando el procedimiento en mención corresponde a una "Licitación Pública Nacional Electrónica"; desprendiéndose asimismo que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente 3783 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-noviembre-2020

Licitante	Anexos	Páginas de su proposición
Industrias Haber´s, S.A. de C.V.	Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	3 y 4
	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	5
	Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"	6
	Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	7
	Anexo 4 "Declaración de Integridad"	8
	Anexo 5 "Manifestación Nacionalidad Mexicana"	9
	Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"	10
	Anexo "Participación Conjunta"	12

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

“Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.”

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber señalado en el encabezado en los Anexos de referencia que corresponde a una "Licitación Pública Nacional Mixta", dicho incumplimiento no afectó la solvencia de la proposición presentada por el referido licitante en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-noviembre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

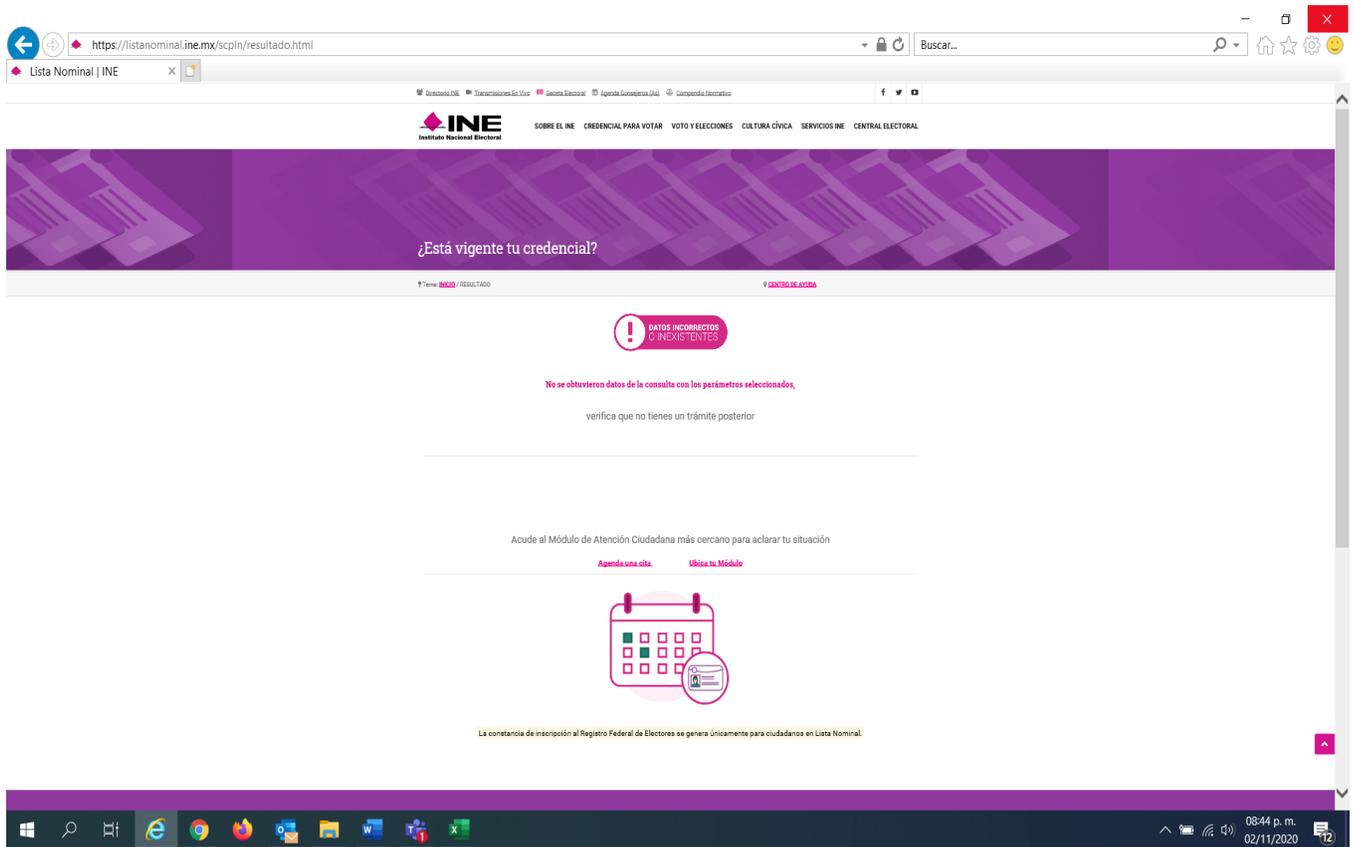
El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-027/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303316
HASH:
427452E194BA53A0063070E01FFBF7393907EAD
F29E72841457B4BD0FE0A2D76

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303316
HASH:
427452E194BA53A0063070E01FFBF7393907EAD
F29E72841457B4BD0FE0A2D76

Licitante: DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.



¿Está vigente tu credencial?

Tema: [INICIO](#) / RESULTADO

[CENTRO DE AYUDA](#)



No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados,

verifica que no tienes un trámite posterior

Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar tu situación

[Agenda una cita Ubica tu Módulo](#)



La constancia de inscripción al Registro Federal de Electores se genera únicamente para ciudadanos en Lista Nominal.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2016.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MONTERO
ANORVE
ISABEL CLEOTILDE

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO 01

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

INE

IDMEX

MEX<01

MONTERO<ANORVE<<ISABEL<CLEOTIL

Isabel Anorve Montero

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-027/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1, 2 y 3

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1, 2 y 3**, por la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los Servidores Públicos: **Licenciada Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Licenciado Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/485/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2020

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2020
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/357/2020 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-027/2020, para la contratación del “**Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Industrias Haber’s S.A. de C.V.	1 Chamarra	No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Estrategia en Suministros Internacionales, S.A. de C.V.	2 Gorra	No cumple
Grupo Media 2011 S. de R.L. de C.V.		No cumple
Industrias Haber’s S.A. de C.V.		No cumple
Proyectos Chigalma, S.A. de C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
D´Clase Group S.A. de C.V.	3 Mochila	No cumple
Dirección Sport S.A. de C.V.		No cumple
Estrategia en Suministros Internacionales, S.A. de C.V.		No cumple
Fernando Estrada Román		No cumple
Industrias Haber´s S.A. de C.V.		No cumple
Proyectos Chigalma, S.A. de C.V.		No cumple

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

C.c.p. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- roberto.cardiel@ine.mx
Lic. Antonio Nava Valdez. - Subdirector de Producción Editorial.- antonio.navav@ine.mx
Lic. María del Pilar Romo Méndez. - Coordinadora Administrativa de la DECEyEC.- pilar.romo@ine.mx

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303052
HASH:
A11E52E6AA767774CB0B7C5D5D8880F72EF330F
38A6CB1DB5A234A0340E9772B

FIRMADO POR: ROMO MENDEZ MARIA DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303052
HASH:
A11E52E6AA767774CB0B7C5D5D8880F72EF330F
38A6CB1DB5A234A0340E9772B

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 303052
HASH:
A11E52E6AA767774CB0B7C5D5D8880F72EF330F
38A6CB1DB5A234A0340E9772B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **D'clase Group S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de pieza pestaña para ocultar cierre frontal.</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de colocación del reflejante.</p>	30 de 48
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		32 de 48

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **D'clase Group S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		32 de 48
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		32 de 48
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		33 de 48
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		33 de 48
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		33 de 48
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		33 de 48

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **D'clase Group S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad</p>		SÍ CUMPLE		33 de 48
<p>“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.</p>		SÍ CUMPLE		33 de 48
<p>Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.</p>		SÍ CUMPLE		33 de 48
<p>SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarra (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.</p>		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **D'clase Group S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>A) PRUEBAS DE LABORATORIO</p> <p>1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011)</p> <p>2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001)</p> <p>3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba.</p> <p>4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).</p>		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
<p>B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS</p> <p>Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.</p>		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
<p>Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional</p> <p>De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.</p>		SÍ CUMPLE		18 y 20 de 48

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **D'clase Group S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302830
HASH:
BEDED2D39D531B74BBF9829D98D425AD486B9AB
7827B9615751838E61AB1C151

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302830
HASH:
BEDED2D39D531B74BBF9829D98D425AD486B9AB
7827B9615751838E61AB1C151

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Dirección Sport S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." No cumple con especificaciones técnicas de forro completo interior	43 de 46
EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		25 de 46
El Administrador del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		25 de 46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Dirección Sport S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		25 de 46
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		26 de 46
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		26 de 46
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		26 de 46
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		26 de 46
“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad		SÍ CUMPLE		26 de 46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Dirección Sport S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.		SÍ CUMPLE		26 de 46
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		SÍ CUMPLE		27 de 46
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarras (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
A) PRUEBAS DE LABORATORIO 1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011) 2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001) 3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba. 4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Dirección Sport S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.		SÍ CUMPLE		14 de 46

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ
SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO
DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302831
HASH:
D8DCD2A7EB079C4168523EDFAF1B47B3EE83D73
1B6C028D4812ECCB5FF1EBAC2

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302831
HASH:
D8DCD2A7EB079C4168523EDFAF1B47B3EE83D73
1B6C028D4812ECCB5FF1EBAC2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica : Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica : Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana : Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande : Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande : Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra : Ficha Tecnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas del tamaño de los ojillos respiradores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de ahorcador de bola</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de habilitación de logo INE en panel frontal en corte de vinyl reflejante</p>	68 a 70 de 81

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de pieza pestaña para ocultar cierre frontal.</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de colocación de plástico reflejante.</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de habilitación de logo INE en panel frontal superior en corte de vinyl reflejante</p>	71, 74 y 75 de 81
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		20 de 81
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		20 de 81

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		21 de 81
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		21 de 81
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		21 de 81
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		21 de 81
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		21 de 81
“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad		SÍ CUMPLE		22 de 81

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.		SÍ CUMPLE		22 de 81
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		SÍ CUMPLE		22 de 81
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarras (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
A) PRUEBAS DE LABORATORIO 1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011) 2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001) 3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba. 4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Estrategia en Suministros Internacionales S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.		SÍ CUMPLE		11 de 81

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302832
HASH:
6F2857738F09AE0F8EF1C7D0878329050402A91
1380C01A5135C02B7B2F78F9C

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302832
HASH:
6F2857738F09AE0F8EF1C7D0878329050402A91
1380C01A5135C02B7B2F78F9C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de dimensión de plástico reflejante en pestaña frontal (deberían ser de la misma medida).</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de bolsas laterales de malla (no sigue las medidas marcadas de lado interno alto 20.02 cm, lado externo alto 24 cm).</p>	31 y 33 de 58
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		50 de 58
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		51 de 58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		51 de 58
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		51 de 58
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		51 de 58
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		52 de 58
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		52 de 58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal 2020-2021”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad</p>		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>Incumplimiento en lo señalado en Anexo 1. Especificaciones Técnicas, punto 2. Metodología de trabajo, inciso e) Empaque, rotulación y distribución de la convocatoria que señala:</p> <p>La rotulación de los materiales deberá contener por lo menos la información siguiente: Entidad: Distrito: Tipo de prenda: Cantidad: (No incluyó cantidad)</p>	52 de 58
<p>“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.</p>		SÍ CUMPLE		52 de 58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		SÍ CUMPLE		53 de 58
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarra (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
A) PRUEBAS DE LABORATORIO 1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011) 2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001) 3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba. 4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).		NO CUMPLE	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).” Incumplimiento a lo señalado en el Apéndice A Protocolo para la entrega de muestras de prendas de identificación, inciso A) Pruebas de laboratorio. No presentó pruebas de laboratorio.	No fueron presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.</p>		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el Apéndice A Protocolo para la entrega de muestras de prendas de identificación, inciso B) Presentación de pruebas</p> <p>No presentó pruebas de laboratorio.</p>	No fueron presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
<p>Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.</p>		SÍ CUMPLE		12 de 58

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **Fernando Estrada Román**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302834
HASH:
8CDF254C336C871A57A0ABB4966438A56AE491B
55284992F5C3AF8D0691F5BAD

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302834
HASH:
8CDF254C336C871A57A0ABB4966438A56AE491B
55284992F5C3AF8D0691F5BAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Grupo Media 2011 S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO CUMPLE	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).” No cumple con especificaciones técnicas de habilitación de logo INE en panel frontal superior en corte de vinyl reflejante.	100 de 121
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		49 de 121
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		49 de 121

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Grupo Media 2011 S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		49 de 121
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		50 de 121
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		50 de 121
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		50 de 121
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		50 de 121
“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad		SÍ CUMPLE		50 de 121

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Grupo Media 2011 S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.		SÍ CUMPLE		50 de 121
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		SÍ CUMPLE		50 y 51 de 121
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarra (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
A) PRUEBAS DE LABORATORIO 1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011) 2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001) 3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba. 4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Grupo Media 2011 S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.		SÍ CUMPLE		10 de 121

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302836
HASH:
D4D4BB8FC037DF0DF60F7761FA6BA022EAD0AF5
0717465FD1E9A6323F12582A8

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302836
HASH:
D4D4BB8FC037DF0DF60F7761FA6BA022EAD0AF5
0717465FD1E9A6323F12582A8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable con filtro uv 100% poliéster color arena (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable texturizada 100% poliéster color fucsia (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de parche qr en microbordado</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de cordón elástico circular color fucsia de 1/4 de pulgada de ancho de las bolsas delanteras inferiores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de la medida del asa dentro de bolsa trasera.</p>	<p>29, 35 a 37 de 123</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable con filtro uv 100% poliéster color arena (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable texturizada 100% poliéster color fucsia (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de parche qr en microbordado</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de cordón elástico circular color fucsia de 1/4 de pulgada de ancho de las bolsas delanteras inferiores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de la medida del asa dentro de bolsa trasera.</p>	<p>38, 44 a 46 de 123</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable con filtro uv 100% poliéster color arena (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable texturizada 100% poliéster color fucsia (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de parche qr en microbordado</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de cordón elástico circular color fucsia de 1/4 de pulgada de ancho de las bolsas delanteras inferiores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de la medida del asa dentro de bolsa trasera.</p>	<p>47, 53 a 55 de 123</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja
<p>Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable con filtro uv 100% poliéster color arena (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable texturizada 100% poliéster color fucsia (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de parche qr en microbordado</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de cordón elástico circular color fucsia de 1/4 de pulgada de ancho de las bolsas delanteras inferiores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de la medida del asa dentro de bolsa trasera.</p>	<p>56, 62 a 64 de 123</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A.** de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable con filtro uv 100% poliéster color arena (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de tela impermeable texturizada 100% poliéster color fucsia (la tela no es impermeable)</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de parche qr en microbordado</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de cordón elástico circular color fucsia de 1/4 de pulgada de ancho de las bolsas delanteras inferiores</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de la medida del asa dentro de bolsa trasera.</p>	65, 71 a 73 de 123
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de respunte lateral, además presenta defectos de confección en la visera</p>	74 y 75 de 123

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de soporte polyfoam en la vista posterior.</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de uso de malla en tirantes.</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de uso de malla en bolsas (tipo de malla diferente).</p> <p>No cumple con especificaciones técnicas de colocación de plástico reflejante.</p>	79 a 82 de 123
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		SÍ CUMPLE		26 de 123
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		SÍ CUMPLE		26 de 123

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		SÍ CUMPLE		27 de 123
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		SÍ CUMPLE		27 de 123
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		SÍ CUMPLE		27 de 123
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		SÍ CUMPLE		27 de 123
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		SÍ CUMPLE		27 de 123
“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad		SÍ CUMPLE		27 de 123

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.		SÍ CUMPLE		28 de 123
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		SÍ CUMPLE		28 de 123
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarra (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
A) PRUEBAS DE LABORATORIO 1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011) 2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001) 3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba. 4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Industrias Haber's S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.		SÍ CUMPLE		Presentadas conforme al apéndice A de convocatoria
Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la plicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.		SÍ CUMPLE		18 de 123

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302837
HASH:
BECFEE399DF128750EB58B97E1F86CB8D77FE81
C6BC8BBA7E04C2022E13B1935

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302837
HASH:
BECFEE399DF128750EB58B97E1F86CB8D77FE81
C6BC8BBA7E04C2022E13B1935

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 1: Chamarra extra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra chica: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra mediana: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 1: Chamarra extra grande: Ficha Técnica		NO PARTICIPA		
Partida 2: gorra: Ficha Técnica		NO CUMPLE	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).” No presentó muestras	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
Partida 3: mochila: Ficha Técnica		NO CUMPLE	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).” No presentó muestras	
EL PROVEEDOR” deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la adquisición requerida, el nombre de dicho enlace deberá ser notificado mediante correo electrónico o carta membretada de la empresa durante los tres días naturales posteriores a la notificación de adjudicación del Contrato al Administrador del Contrato.		Si		25 de 97
El Administrador del Contrato entregará a “EL PROVEEDOR” el día de la notificación de fallo del Contrato, los Logotipos del INE en alta resolución mediante de envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de los servicios de almacenaje en nube (Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros), o bien, mediante oficio en formato PDF en soporte digital, (USB, CD o DVD) en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX. En un horario de 10:00 a 18:00 horas, para lo cual el Administrador del Contrato, corroborará la recepción de los mismos.		Si		26 de 97

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” contará con cuatro días naturales a partir de la recepción de los logotipos, para entregar a El Administrador del Contrato cinco metros de las telas utilizadas en las prendas, así como una muestra de cada una de las prendas de identificación chamarra (Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Apéndice 1 Fichas Técnicas del presente documento, para validación y Visto Bueno (Vo. Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en la dirección señalada en el inciso a), de lunes a domingo en un horario de 10:00 a 18:00 horas.		Si		26 de 97
El Administrador del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será el responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio a fin de que pueda proceder a la producción de la totalidad de las prendas de identificación objeto de la contratación. El Administrador del Contrato contará con al menos 1 día natural para la emisión del Vo. Bo.		Si		26 de 97
En caso de que durante el proceso de validación y Vo. Bo. de las muestras de las prendas se identifiquen fallas en la elaboración de éstas, el Administrador del Contrato notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico u oficio que cuenta con 2 días naturales a partir de la notificación para presentar de nueva cuenta las muestras de las prendas de identificación objeto de la contratación y presentarlas para su Vo. Bo., el cual deberá emitirse dentro del día natural siguiente a la recepción de las prendas con los ajustes solicitados.		Si		26 de 97
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la producción de las prendas de identificación objeto de la adquisición, una vez recibido el Vo. Bo. correspondiente emitido por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el inciso c).		Si		26 de 97
Para el caso de las prendas que se soliciten mediante ordenes de trabajo, “EL PROVEEDOR” tendrá 5 días naturales para realizar la entrega de las mismas a partir de la recepción de la orden de trabajo.		Si		26 de 97
“EL PROVEEDOR” deberá realizar el empaque y rotulación de las prendas de identificación solicitadas, de conformidad al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Entidad, distrito, tipo de prenda y cantidad		Si		27 de 97

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
“EL PROVEEDOR” deberá realizar la distribución a nivel nacional en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en el Almacén Central del INE, conforme al Apéndice 2. Pauta de distribución de las prendas de identificación para las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021. Para el caso de las prendas que se requieran mediante orden de trabajo, se deberá indicar en la misma, la Junta Local Ejecutiva donde deberá ser entregada.		Si		27 de 97
Los proveedores quedarán obligados ante el Instituto a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable”. “EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato una Carta Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que ampare la calidad en la confección de la cantidad de prendas de identificación objeto de la contratación entregadas, con una validez de siete meses a partir de la entrega establecida. “EL PROVEEDOR” deberá señalar en el instrumento descrito el procedimiento de reemplazo de las prendas de identificación objeto de la contratación que se ubiquen en este supuesto.		Si		27
SOLICITUD DE MUESTRAS E INFORMACIÓN Para efectos de la evaluación se solicita a las y los “LICITANTES”, la entrega de por lo menos una muestra de cada prenda solicitada, Chamarras (Tallas: Extra chica, Chica, Mediana, Grande, Extra grande), gorra y mochila; los cuales deberán ser confeccionados de conformidad a las características proporcionadas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y entregadas de conformidad al presente protocolo.		NO	No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).” No presentó muestras	Señalado en el apéndice a de la convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>A) PRUEBAS DE LABORATORIO</p> <p>1. NMX-A-1833-1-INNTEX-2014 Industria textil - Análisis químico cuantitativo - Parte 1: Principios generales de ensayo (Cancela la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011)</p> <p>2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 Industria textil -Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001)</p> <p>3. NMX-A-109-INNTEX-2012 Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba.</p> <p>4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2008).</p>		NO	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el Apéndice A Protocolo para la entrega de muestras de prendas de identificación, inciso A) Pruebas de laboratorio</p>	Señalado en el apéndice a de la convocatoria
<p>B) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS</p> <p>Se deberá de presentar 1 muestra de cada prenda junto con las pruebas de laboratorio para que puedan ser revisadas por el personal técnico designado para tal efecto, el supervisor y el administrador del contrato.</p>		NO	<p>No cumplen conforme lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que establece: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el Apéndice A Protocolo para la entrega de muestras de prendas de identificación, inciso B) Presentación de pruebas</p>	Señalado en el apéndice a de la convocatoria

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-027/2020

**“Adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores
y Capacitadores Asistentes Electorales Proceso Electoral Federal
2020-2021”**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Proyectos Chigalma S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja
<p>Cumplimiento del Grado de Contenido Nacional De conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 35 del REGLAMENTO y Capítulo II de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal” (en lo sucesivo, las REGLAS), que emite la Secretaría de Economía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, los bienes que oferten y entreguen serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.</p>		Si		15 de 97

Servidores públicos que realizan la evaluación

ANTONIO NAVA VALDEZ

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302838
HASH:
D3CF716ED218256A4410474631BD85010FCF495
758700572245C127763429C76

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA
MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 302838
HASH:
D3CF716ED218256A4410474631BD85010FCF495
758700572245C127763429C76